



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: DORA ILBA PUENTES BOBADILLA
DEMANDADO: ANGEL DAVID ESTUPIÑAN CLAVIJO
RADICADO: 2021-00311-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se encuentra petición por resolver. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado el escrito de inventarios y avalúos presentado por la parte actora el 14 de marzo del año en curso. No obstante, es de recordar que el momento procesal para presentar los inventarios, es el día de la diligencia, por tanto es allí que se debe presentar el escrito respectivo, junto con los títulos que acrediten la propiedad de los bienes sociales, como se indicó en auto del 14 de enero del año en curso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 014 del 18 de abril de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria